

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 147 Miércoles 21 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 46572

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38605 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 230/2017 Sección: C1.

NIG: 0801942120168212064.

Fecha del auto de declaración. 19 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Joan Guasch Requena, con DNI número 35.039.669-C, y con domicilio en calle Castella, 33, escalera B2, 3.º 1.ª, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

XAVIER PERNA BERTRÁN, de profesión economista-abogado.

Dirección postal: calle Travessera de Gracia, 18-20, 5 3ª de Barcelona.

Dirección electrónica: xpbertran@perna-asociados.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org.

Barcelona, 31 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170046178-1